

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17739 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber

Primero.- Que por Auto de fecha 10 de abril de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 269/19 I y N.IG.03014-66-1-2019-0000509 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Agua, Biología y Turbinas, S.L. con CIF B54447321, domicilio en crtra. de Sax, Polígono Industrial "la Torreta" de Elda (Alicante) 03600 así como se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación.

Segundo.-Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de Administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Iván Poveda Quiles, economista, con DNI n.º 22005655Z con domicilio postal en calle Bilbao n.º 1 2.^a planta 03001 Alicante, tfo 965923114 y fax 965923120 y dirección de correo electrónico ipq@economistas.org para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 16 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190021537-1